



Resolución No 017-2023-COELNA/FPP

Lima, 18 de septiembre de 2023

Visto, el informe No 001-2023-CFPH-CE, sobre tachas a las dos listas que postulan al consejo directivo del Centro Federado de Periodistas de Huancayo.

DE LA TACHA INTERPUESTA POR EL PERSONERO DE LA LISTA POR LA UNIDAD DE PERIODISTAS CON ÉTICA Y MORAL CONTRA LA LISTA COMPLETA DECENCIA Y DIGNIDAD DEL PERIODISTA, interpuesta por el federado Cesar Augusto Vera Díaz, por inscripción a destiempo y contra su personero por encontrarse inhábil.

Que, la tacha interpuesta por el federado Cesar Augusto Vera Díaz no acompaña medio probatorio alguno que acredite que la lista tachada se haya inscrito a las 4:05 de la tarde del día 15 de septiembre del 2023.

Que, según consulta en la data de la Federación de Periodistas del Perú –FPP, el personero de la mencionada lista Federado Luis Alberto Quiñonez Alejos se encuentra habilitado desde el 18 de agosto de 2023.

Se resuelve:

Artículo Uno. – DECLARAR INFUNDADA LA TACHA INTERPUESTA CONTRA LA LISTA COMPLETA DECENCIA Y DIGNIDAD DEL PERIODISTA.

Artículo Dos. – DECLARAR INFUNDADA LA TACHA INTERPUESTA CONTRA EL PERSONERO E LA LISTA DECENCIA Y DIGNIDAD DEL PERIODISTA.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase
EL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL - COELNA


Federación de Periodistas del Perú
Carlos Olivares Delgado
PRESIDENTE
REG. FPP N° 7613
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL


Federación de Periodistas del Perú
Elias Antonio Chao Ruelas
SECRETARIO
REG. FPP N° 8605
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL


Federación de Periodistas del Perú
Oscar Milton Ganoza Espejo
VICEPRESIDENTE
REG. FPP N° 9552
COMITÉ ELECTORAL NACIONAL